



ANEXO 4

Formato de Operaciones efectuadas No Comprobables por Concepto de Viáticos

Chetumal, Quintana Roo, a los 30 días del mes de julio de 2026.

"2026, AÑO DEL 40 ANIVERSARIO DE LA CREACIÓN DEL HIMNO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE QUINTANA ROO".

LIC. JORGE ALBERTO CALDERON GONZALEZ
DIRECTOR ADMINISTRATIVO Y DE ARCHIVOS
PRESENTE

Atendiendo a lo dispuesto en el título IV, numeral IV.1.1, tercer párrafo de los *LINEAMIENTOS PARA EL EJERCICIO, CONTROL Y COMPROBACIÓN DEL GASTO PÚBLICO DESTINADO AL PAGO DE VIÁTICOS, HOSPEDAJE, PASAJES Y DEMÁS EROGACIONES RELACIONADAS CON LAS COMISIONES OFICIALES EFECTUADAS POR EL PERSONAL AL SERVICIO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE QUINTANA ROO*, se expide el presente para efectos de acreditar las operaciones efectuadas no comprobables por concepto de viáticos, por la cantidad de \$ 1,407.72 (Son: Mil cuatrocientos siete pesos 72/100 M.N.), derivadas de la comisión que me fue encomendada, con motivo de realizar los trabajos de habilitación del techo del EMSAD Noh-Bec, que se llevó a cabo los días 16 y 17 de julio del presente año, en la comunidad de Noh-Bec, en los términos que se detallan a continuación.

"Bajo protesta de decir verdad, manifiesto que la presente comprobación de viáticos otorgados, se realizó tomando en consideración que en la zona rural denominada Noh-Bec, ubicada en el municipio de Felipe Carrillo Puerto, no se localizaron establecimientos comerciales con expedición de comprobantes fiscales digitales" (EN CASO DE ZONA RURAL, DE LO CONTRARIO PUEDE ELIMINAR ESTE PÁRRAFO).

No. de oficio de comisión:		DAD/MAT/511/2026
Monto total otorgado		Monto equivalente al 100 O 20% (100% EN CASO DE ZONA RURAL)
\$ 1,407.72		100%
Desglose de Operaciones efectuadas No Comprobables por Concepto de Viáticos		
Fecha	Concepto	Importe del Gasto
27 Y 28 de julio de 2026	CONSUMO DE ALIMENTOS	1,407.72
		\$ 1,407.72

ATENTAMENTE

AUTORIZÓ

C. MANUEL MARDOQUEO GARMA SÁNCHEZ
PERSONAL DE SERVICIOS GENERALES

LIC. JORGE ALBERTO CALDERÓN GONZÁLEZ
DIRECTOR ADMINISTRATIVO Y DE ARCHIVOS